

PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”

DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.



**SIMPOSIO INTERNACIONAL “DESAFÍOS DEL DERECHO EN EL
SIGLO XXI”
EJE TEMÁTICO: TALLER DESARROLLO SOSTENIBLE, ENERGÍA
RENOVABLE Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**

TÍTULO

LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO EN LA ONBC

Title

THE MANAGEMENT OF LEGAL KNOWLEDGE AT THE ONBC

Autores: Esp. Idania López González Vicecoordinadora del BES

MsC. Silvia Estrella Barreto Estévez Sub Directora económica

Resumen:

Uno de los peores errores organizacionales en la profesión de la Abogacía es no compartir el conocimiento y las experiencias internamente y permitir atesorarlo individualmente. La Gestión del Conocimiento ha de favorecer una espiral en la que el conocimiento se comparta generosamente y crezca de manera automática.

La Gestión del Conocimiento es un factor multiplicador de competencias profesionales. Por un lado, a la hora de asimilar rápidamente el conocimiento de quienes se incorporan a un Bufete Colectivo, acelerar la maduración profesional de quienes trabajan en el en sus diferentes niveles, y retener el conocimiento de quienes salen. Por otro, aporta a cualquier abogado un barniz esencial de conocimientos jurídicos generales que le permite identificar las necesidades de los clientes, cualquiera que sea su naturaleza, con la eficiencia y eficacia que se requiere.

Es esencial para conseguir un alineamiento con la innovación y extraer todo el beneficio al conocimiento instalado, para no reinventar la rueda a diario, y para dotar a los abogados de la mejor intendencia utilizable en su trabajo, que es el conocimiento de la ciencia jurídica aplicado sobre la realidad de sus clientes.

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”



DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.

El objeto de estudio de este trabajo recae sobre la manera en que la Organización Nacional de Bufetes Colectivos gestiona el conocimiento jurídico. Se valora la importancia de implementar un sistema de Gestión del Conocimiento en correspondencia con los momentos actuales que permita y facilite a sus miembros la adquisición de información y conocimientos necesarios para garantizar un acceso a la justicia eficiente y eficaz.

Palabras Claves: Gestión; Conocimiento; Abogacía; ONBC; Cuba

Abstract:

One of the worst organizational errors in the legal profession is not to share knowledge and experiences internally and allow it to be treasured individually. Knowledge Management should favor a spiral in which knowledge is shared generously and grows automatically.

Knowledge Management is a multiplying factor of professional competences. On the one hand, when it comes to quickly assimilate the knowledge of those who join a Collective Law Firm, accelerate the professional maturation of those who work in it at its different levels, and retain the knowledge of those who leave. On the other hand, it provides an attorney with an essential varnish of general legal knowledge that allows him to identify the needs of clients, whatever their nature, with the efficiency and effectiveness that is required.

It is essential to achieve an alignment with innovation and extract all the benefit to installed knowledge, not to reinvent the wheel daily, and to provide lawyers with the best usable intendency in their work, which is the knowledge of applied legal science about the reality of its clients.

The object of study of this work falls on the way in which the National Organization of Collective Law Offices manages legal knowledge. The importance of implementing a Knowledge Management system in correspondence with current times that allows and facilitates its members the acquisition of information and knowledge necessary to ensure efficient and effective access to justice is valued.

Keywords: Management; Knowledge; Advocacy; ONBC; Cuba

1-MARCO REFERENCIAL.

1.1 Generalidades

De tiempo atrás, filósofos como Platón y Sócrates —pasando por pensadores como Descartes, Kant, Hegel, Marx, Nietzsche y Sartre entre otros— se preocuparon por esclarecer lo que debe entenderse verdaderamente por conocimiento y no llegaron a un consenso aunque

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”



DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.

compartimos la teoría marxista sobre ello; lo mismo ha ocurrido con los pensadores más cercanos Polanyi, Poper Nonaka, Takeuchi, Davenport y Prusak.

“La Gestión del Conocimiento (GC) es una disciplina que no tiene mucho de que hablar si se ve desde un punto de vista cronológico”¹, aunque debe su éxito al desarrollo de otras disciplinas interesadas en el *capital intelectual*² que por el contrario si llevan bastante tiempo siendo trabajadas por reconocidos autores en el campo de la gestión empresarial.

El término Gestión del Conocimiento nace en los años noventa principalmente en Estados Unidos. Al dividir el término y analizar su significado se encuentra que de gestión se ha venido hablando también durante muchos años, más exactamente, sobre la gestión de todos los recursos que son considerados tangibles. Pero al llegar los años noventa con una nueva visión sobre el mundo y sobre las posibilidades de gestionar otro tipo de recursos, se busca penetrar en el ámbito de lo intangible y demostrar que su importancia en las entidades es igual o mayor que la de los bienes tangibles.

“Gestión del conocimiento es todo el conjunto de actividades con el fin de utilizar, compartir y desarrollar los conocimientos de una organización y de los individuos que en ella trabajan, encaminándolos a la mejor consecución de sus objetivos”³

Son muchas las organizaciones que han entendido que su capital intelectual, el conocimiento y la experiencia acumulados durante años por el trabajo de sus empleados, es un activo más.

La necesidad de las empresas o profesionales de potenciar el intercambio de información entre los empleados, o de estos en las distintas sedes, la creciente importancia de las tecnologías de la información y comunicación para gestionar todo el conocimiento organizativo, y sobre todo, la constatación de los beneficios que una Gestión del Conocimiento tiene, son algunos de los hechos más significativos que han propiciado también

¹ BELLY, P. *“El origen de la gestión del conocimiento “*

² Capital intelectual: Tipos de definiciones a lo largo de la historia

³ BUSTELO ROSETA, C y AMARILLA IGLESIAS, R. *“Gestión del conocimiento “*

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**



**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**

la progresiva implantación de la Gestión del Conocimiento en distintas entidades o profesionales.

Las nuevas tecnologías y en concreto, la aplicación de la gestión del conocimiento para optimizar la capacidad resolutoria será parte fundamental de los bufetes que buscan garantizar un eficiente y eficaz acceso a la justicia. Los nuevos desarrollos tecnológicos complementarán la labor del abogado del futuro. Una nueva proyección profesional en la que convergen nuevas tecnologías, nuevos abogados y el conocimiento previo ya existente y que ahora deberá gestionarse de forma diferente, de forma más sistematizada.

Nos planteamos si en nuestra organización o Bufete ocurren algunas de las escenas como las que a continuación se exponen:

- a) Si encontrar documentos sobre un determinado tema aunque sepamos que existen resulta ser tarea difícil.
- b) La búsqueda de información o documentación para un asunto deviene complicado o requiere utilización de multitud de fuentes internas o externas.
- c) Se ignora qué profesional podría ayudar a resolver una duda
- d) No se tiene o no se utiliza un criterio jurídico unificado en la resolución de los asuntos
- e) No contamos con un manual o documento que recoja los procedimientos internos para facilitar la puesta al día de nuevos profesionales que se incorporen al Bufete.
- f) Disponemos de colaboradores dispersos en distintas oficinas o Bufetes.
- g) Ante consultas idénticas o similares no se dispone de respuestas que se hallen recopiladas en un repositorio accesible por todos los profesionales del Bufete.

En nuestros Bufetes contamos con algunas de estas situaciones, por lo que es necesario plantearse un PROYECTO para gestionar de forma profesional, consciente y eficiente, el capital intelectual, como “GESTION DEL CONOCIMIENTO JURIDICO”.

Esto que suena tan teórico se traduce en plantearse qué necesitan nuestros profesionales para enfrentarse a un asunto lo mejor preparados posible, y cómo se lo proporcionamos; en una organización como la nuestra, debía existir un grupo de gestión del conocimiento por cada

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**



**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**

área jurídica de práctica (civil, penal, fiscal, etc), que adaptará sus productos a las necesidades de sus profesionales.

Se hace necesario tener muy claro lo que es la Gestión del Conocimiento. No puede confundirse con el archivo de documentación y biblioteca. La Gestión del Conocimiento es mucho más que el tratamiento de la información, requiere que documentalistas profesionales identifiquen y difundan las novedades, con la ayuda de proveedores externos, pero también trabajar junto a abogados y gestionar documentos, tecnología, procesos, pero sobre todo personas. No es sólo conocimiento jurídico, sino de otros sectores.

Problemas quizá no específicos pero sí muy consustanciales a la gestión del conocimiento en los Bufetes Colectivos son la consecución de una dinámica adecuada de colaboración entre los profesionales (los abogados somos muy celosos de nuestro conocimiento...), y la retención del conocimiento intangible (aquel que poseen los profesionales pero no se manifiesta en sus escritos).

Esto es esencial para conseguir extraer todo el beneficio al conocimiento instalado, para no reinventar la rueda a diario, y para dotar a los abogados de las mejores formas de usar el conocimiento de la ciencia jurídica aplicado sobre la realidad de sus clientes.

1.2 La Gestión de Conocimiento y la eficiencia en el servicio.

Uno de los problemas para una efectiva documentación y categorización del conocimiento analítico en los Bufetes es el tiempo: el tiempo es dinero para un abogado y el tiempo dedicado a compartir conocimiento y experiencia “no es facturable”.

Sin embargo, la gestión del conocimiento sirve de puente entre los “silos de información” y el usuario de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, las funciones habituales que en mayor o menor medida se encomiendan a los equipos especializados de gestión del conocimiento son las siguientes:

1. Elaboración y actualización permanente de estándares y modelos.

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**



**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**

2. Recopilación y sistematización de experiencias internas (operaciones en las que haya participado el Bufete) y externas.
3. Coordinación de criterios y resolución de consultas técnicas de los propios abogados.
4. Actualización permanente de los abogados, mediante el análisis e interpretación práctica de novedades legislativas y jurisprudenciales y la elaboración de alertas, documentos de análisis e impartición de sesiones de formación.
5. Formación de los abogados jóvenes, mediante el diseño de los programas de formación, impartición de sesiones de formación y resolución de cuestiones puntuales en su día a día.
6. Control de calidad, directamente, mediante el impulso y fijación de buenas prácticas y de metodologías de trabajo, e, indirectamente, elevando la calidad de los documentos gracias a la elaboración de modelos y la recopilación de los mejores precedentes y el control a posteriori.

En nuestro contexto, pues, conocimiento es la interpretación del Derecho que realiza cualquier operador jurídico.

De esta forma, ¿cuáles son esas estrategias y actividades que nos permiten mejorar el uso que hace nuestra organización del conocimiento jurídico? Básicamente, cuatro:

1. Identificar necesidades de conocimiento (quién necesita saber qué en nuestra organización)
2. Identificar las fuentes de ese conocimiento (jurisprudencia, doctrina, experiencias), ya sean externas o propias de la organización.
3. Introducir y sistematizar el conocimiento necesario (adaptar su formato a las necesidades de nuestra organización)
4. Distribuir el conocimiento de forma óptima (difundirlo a través de canales eficientes y a los profesionales adecuados)

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**



**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**

Especial relevancia tiene el empleo de los ordenadores y de las nuevas tecnologías, que facilitan la comunicación con el cliente y una mejor prestación del servicio⁴. Ello ha traído consigo la aplicación a los bufetes de abogados de los sistemas y métodos de gestión del conocimiento (knowledge management).

Los bufetes de abogados, como cualquier otra empresa de servicios profesionales, constituyen un terreno especialmente fértil para la aplicación de las técnicas de gestión del conocimiento. Recuérdese que se trata de empresas en las que el conocimiento y la información son, quizá, las variables más importantes para una eficaz y satisfactoria prestación del servicio⁵

La gestión del conocimiento es más importante a medida que los Bufetes crecen y están dispersos por lo que resulta extremadamente difícil a todos los profesionales conocerse personalmente. En tales circunstancias, un sistema eficaz de gestión del conocimiento resulta indispensable para saber cuál ha sido la relación del bufete con el cliente en el pasado, si existe algún potencial problema de conflicto de intereses (por la circunstancia que sea) en la prestación del servicio que ahora se encarga, si algún profesional del despacho llevó en el pasado algún caso parecido, cuál fue el resultado y cuáles fueron los pasos seguidos. Es importante que el bufete cuente con un sistema que ordene, filtre, codifique, sistematice y clasifique esa valiosa información, permitiendo a los profesionales obtener el mayor aprovechamiento posible de ello.

El empleo de la informática y de las nuevas tecnologías resulta crucial para el diseño de sistemas que facilitan la utilización y distribución rápida y cómoda de esa información.

Aunque el ejercicio de la abogacía requiere la realización de razonamientos complejos, con notables dosis de discreción por el profesional, y no supone casi nunca la aplicación mecánica de una norma a un supuesto concreto, ello no obsta para que en determinados supuestos, que sean relativamente rutinarios (p. ej., divorcios), se establezcan procedimientos estándar de resolución. En efecto, siempre que las circunstancias lo permitan y los elementos del caso estén relativamente estandarizados, sobre la base de ciertos formularios, pueden fijarse una

⁴FRANCISCO MARCOS. " *La eficiencia de los bufetes de abogados* "

⁵ Íbidem a la anterior

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**



**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**

serie de pasos sistematizados a seguir, sin perjuicio, en todo caso, del necesario control y supervisión de esa actividad por un profesional.

2. Estrategias de Gestión del conocimiento

- 1) La estrategia de codificación centrada en la tecnología. En la que el conocimiento es cuidadosamente codificado y almacenado en bases de datos, haciéndolo accesible e intuitivo. Esta codificación permite extraer el conocimiento y hacerlo independiente de la persona que lo desarrolló, y así podremos reutilizarlo para diversos fines. Este enfoque permite buscar y recuperar los conocimientos codificados sin tener que ponerse en contacto con la persona que originalmente lo desarrolló. Abriéndose la posibilidad de alcanzar economías de escala en la reutilización del conocimiento y de generación de negocio.

Nadie duda de la ayuda de la tecnología a la hora de analizar, gestionar y hacer disponible el conocimiento. Es una tendencia ineludible y además apasionante, si bien el estado actual de la cuestión es incierto y ha de analizarse cualquier inversión teniendo muy claros los fines que se persiguen, porque no es barato pero vale la pena.

Moda o no, la tecnología se ha convertido en un elemento imprescindible en el trabajo diario de un abogado pues cada vez son más las fuentes de información, legal y complementaria que un abogado debe manejar para trabajar sus asuntos.

Con el acceso generalizado a internet, el conocimiento ha dejado de ser un privilegio social, para convertirse en una opción.

Hoy cualquier persona puede encontrar desde su móvil, la respuesta a lo que ignora y obtener, en segundos y gratis, más información que hace solo veinte años buscando durante meses en una biblioteca. Por eso, con un ordenamiento jurídico tan cambiante, que cada abogado dependa esencialmente de su memoria para recordar leyes que mañana se derogan, es una inutilidad. Es preferible aprender a gestionar el conocimiento, utilizar herramientas de búsqueda, para encontrar la regulación y la norma que asiste a la razón del cliente.

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**



**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**

- 2) La estrategia de personalización centrada en las personas. En la que el conocimiento está estrechamente ligado a la persona que lo desarrolló y se comparte principalmente a través de contactos directos de persona a persona. Se busca que las personas del Bufete compartan su conocimiento y generen una comunidad y no sólo lo almacenen. Se centran en el diálogo entre las personas.

El conocimiento se transfiere en sesiones de reflexión como las Jornadas Técnicas y conversaciones uno-a-uno. Se basa en la construcción de redes de personas en las que el conocimiento se comparte no sólo cara a cara sino también a través del teléfono, el correo electrónico, videoconferencias... Fomentar dichas redes se podrá realizar por ejemplo mediante la transferencia de las personas entre las diferentes oficinas, mediante la creación de directorios de expertos.

La estrategia de personalización se basa por tanto en la lógica de la "economía de expertos". El proceso de compartir el conocimiento supone una gran inversión en tiempo e implica aumento de costes y menos flexibilidad.

Decir que esta estrategia supone una inversión menor en tecnología no implica que no la necesite ya que esta no sólo es muy útil para la gestión del conocimiento, sino que también en una estrategia de personalización será necesaria una base tecnológica por medio del uso de intranets, canales de comunicación interna,...

La política de recursos humanos a su vez debe estar alineada con la estrategia de gestión del conocimiento porque si optamos por ejemplo por la personalización, será más difícil la rotación por lo que será necesaria una fuerte política de incentivos para la retención del talento.

A su vez habrá que definir qué tipo de conocimiento es más utilizado en el Bufete:

- El conocimiento explícito es el conocimiento que puede ser codificado. La ley está escrita y las sentencias también. Estos son documentos de dominio público. El dominio público es conocimiento explícito... es información. La aplicación práctica de la ley requiere mucho más

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**



**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**

que conocimiento tácito: requiere el know-how. Los Bufetes Colectivos son, por lo tanto, negocios de know-how. La ventaja de los bufetes es precisamente la acumulación, la distribución y la disponibilidad dinámica del know-how colectivo, el conocimiento del bufete: una combinación de personas, conocimiento y experiencia, y es eso lo que los clientes buscan en un bufete.

- Mientras que el conocimiento tácito, por el contrario, es difícil de articular por escrito y se adquiere a través de la experiencia personal.

3- Identificación de necesidades y de fuentes de conocimientos

3.1- El conocimiento necesario en los bufetes de abogados

Pues bien, para el desarrollo de la actividad de la abogacía muchos pueden ser los conocimientos útiles y varios los imprescindibles, pero es evidente que uno en particular resulta exigible: el conocimiento jurídico, o entendimiento teórico-práctico del ordenamiento aplicable. Y decimos entendimiento teórico-práctico porque el conocimiento jurídico no se agota meramente con identificar el contenido del ordenamiento aplicable -para ello bastaría con disponer de un recopilatorio de normativa-, sino en dominar su funcionamiento, avanzando quién y cómo se integra y aplica al caso concreto, para obtener los mejores resultados en la defensa de intereses legales.

Este es el activo principal con el que cuenta un abogado, el que le granjea éxitos profesionales y el reconocimiento de sus colegas y clientes. Y siendo así, como cualquier otro activo debe ser protegido y en la medida de lo posible revalorizado. Por el propio profesional "propietario" del mismo, sin duda, pero también por la organización en la que se integra, el Bufete de abogados en nuestro caso. Y esto último por dos razones fundamentalmente: primero porque la organización se nutre directamente de los frutos del conocimiento de sus profesionales; y segundo porque es la primera interesada en que éstos se repliquen a través de la transferencia de conocimiento a otros profesionales. Aquí es donde entra en juego la gestión del conocimiento.

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**



**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**

La nota positiva es que el conocimiento jurídico, afortunadamente, se encuentra en múltiples individuos "fuente", siendo como es el número de operadores jurídicos tan elevado. Y así, revelan conocimiento jurídico los escritos y discursos no sólo, y ni siquiera principalmente, de los abogados, sino de todo el resto de profesionales de la justicia, además de los estudios de tratadistas y académicos, e incluso de entes colectivos como administraciones públicas u organizaciones privadas.

Es tanta, en definitiva, la abundancia de fuentes de conocimiento jurídico, y tan variadas las necesidades del mismo, que el mero hecho de identificarlas y gestionarlas constituye otro problema.

¿Qué necesidades de conocimiento jurídico puede tener un abogado? Sin ánimo de ser exhaustivos, porque la realidad supera la capacidad de imaginación de cualquiera, nos afiliamos a la clasificación que hace de ellas el Abogado administrativista Jordi Lluch Martínez, en las cuatro modalidades siguientes:

- Conocimiento del ordenamiento jurídico, evidentemente del vigente (lo que no resulta tan fácil como parece), pero también del histórico.
- Conocimiento de su aplicación por los operadores oficiales, esto es, los Tribunales a través de su jurisprudencia, y las administraciones públicas a través de su doctrina.
- Conocimiento de su interpretación por tratadistas y autores, que a menudo son los únicos que se han planteado el supuesto ante el que se enfrenta el profesional, y siempre ayudan a completar su dominio sobre un instituto jurídico cualquiera, pero también de otros profesionales, ya sean de la organización o de fuera.
- Conocimiento de sus herramientas de operación práctica, que pueden incluir escritos procedimentales, modelos de contratos, estándares argumentativos, prácticas de negociación, estrategias procesales, etc.

Sobre las fuentes, ante todo debemos saber que no importa si se trata de un recién graduado, un abogado de experiencia o de un directivo: sus ideas son valiosas. En palabras de José Luis

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**



**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**

Risco, Director de Recursos Humanos: “El objetivo es que todos aprendamos de los demás. Creemos que los jóvenes tienen mucho que ofrecer a los experimentados, y estos les pueden aportar su conocimiento trabajando todos juntos”.

3.2 La Gestión documental desde la visión de la Gestión del Conocimiento

En otros países uno de los primeros sectores en beneficiarse de la aparición de las nuevas tecnologías en el tratamiento de la documentación han sido los despachos de abogados y, poco a poco, han ido decantándose por el formato digital a la hora de acceder a la jurisprudencia y a la legislación.

Sin embargo, la jurisprudencia no es la única protagonista de los servicios que ofertan las editoriales jurídicas a partir de sus bases de datos, sino que a éstas se le suman legislación de todo tipo, artículos doctrinales, referencias bibliográficas, formularios, etc.

Este tipo de bases de datos, con vocación de contener la mayor y más variada documentación de interés para los profesionales del Derecho no impide a los despachos de abogados mantener las suscripciones individuales a las revistas jurídicas. Eso sí, cada vez más estas revistas se encuentran en versión digital, pero no nos podemos olvidar de los ejemplares físicos —manuales, revistas, prensa, etc.— que, aunque en menor medida, siguen formando parte de los fondos bibliográficos de los Bufetes.

Es necesario tener una política documental que nos guíe. La información digitalizada se podría consultar de manera ubicua y por varias personas a la vez. Y resultará siempre más fácil de rastrear.

No nos referimos a una mera gestión documental de expedientes o modelos de contratos sino a algo mucho más amplio, que entronca directamente con la cultura de la organización.

Todo lo anterior evidencia de alguna forma la relevancia que la documentación tiene en nuestro sector profesional. Es difícil determinar la dimensión exacta, pero no cabe duda de que el acceso a la mejor información y documentación es un factor decisivo para el éxito en la gestión de un Bufete de abogados, independientemente de su tamaño.

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



3.3 Situación actual en la ONBC

La ONBC cuenta con el Centro de Información y Adiestramiento para el Abogado (CIABO), con sede en el “Centro Nacional de Desarrollo Profesional”, provincia La Habana, ofrece a los abogados, servicios de información jurídica especializada, tanto en soporte papel como digital.

Su biblioteca, permite el acceso a valiosos materiales formados por doctrina, jurisprudencia y legislación actualizada, en todas las materias del Derecho y atesora en ella la producción científica de la Casa Editorial “Ediciones ONBC”.

Para aproximarnos a lo que pudiera conducirnos a un diagnóstico sobre este tema en la Organización usamos, entre otros métodos, la entrevista a miembros de la organización.

Los entrevistados identifican como las dos formas básicas que poseen para mantenerse informados y adquirir el conocimiento necesario para tramitar sus asuntos:

- Preparación autodidacta.
- En la Biblioteca ubicada en la Dirección Provincial vinculada al CIABO.
- En las Jornadas Técnicas.

Sobre las herramientas y procedimientos que existen en cada Bufete Colectivo que permitan y faciliten la trasmisión de conocimientos entre sus juristas la mayor parte de los consultados expresan que los medios y vías existentes no son suficientes ni están en consonancia con la dinámica en el ejercicio profesional de un abogado y la propia dinámica de la academia en la contemporaneidad. Sin que cuenten con los medios más elementales para la búsqueda de la información como el acceso a INTERNET.

Se considera insuficiente el mecanismo que existe en el Centro de Desarrollo Profesional de la provincia que les realiza la búsqueda de la información o de la bibliografía y de no poseerla la solicitan al CIABO en La Habana.

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**



**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**

La labor que realiza la ONBC, en este sentido, no está a la altura de los momentos actuales y sus demandas derivadas de la complejidad de los asuntos que se presentan ante los abogados, la diversidad de clientes, la dispersión y pluralidad legislativa que reclama de la Organización responder y adoptar decisiones y cambios atemperados al entorno actual.

La ONBC necesita instalarse en una auténtica cultura del conocimiento.

CONCLUSIONES

1. La Gestión del Conocimiento es mucho más que el tratamiento de la información y no debe confundirse con el archivo de documentación y la biblioteca.
2. La misión de la gestión del conocimiento en los Bufetes Colectivos debe ser: proporcionar productos y herramientas que permitan prestar a los clientes un asesoramiento de la mayor calidad en el menor tiempo posible. La estrategia, desarrollo y funciones de la gestión del conocimiento ha de ir encaminada a lograr ese objetivo
3. Una buena gestión del conocimiento contribuye a que el Bufete preste un asesoramiento de mayor calidad de forma más eficiente.
4. La ventaja principal de un buen sistema que gestione el conocimiento jurídico es la de cubrir horas de investigación y análisis que en circunstancias normales no se harían por falta de tiempo/recursos.
5. La ONBC no cuenta con un sistema eficiente y eficaz de Gestión del Conocimiento que le permita desarrollar procesos internos que hagan que el conocimiento sea una palanca de eficiencia a la hora de dar respuesta a las necesidades de los clientes, y anticiparse a sus necesidades.
6. La forma artesanal de trabajar en la Organización debe adaptarse a los nuevos tiempos y al conjunto de innovaciones tecnológicas que la sociedad crea para ser más efectivos.

Guía de entrevista:

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**



**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**

- Cómo adquiere la información y el conocimiento que necesita para tramitar sus asuntos.
- Existen procedimientos en su Bufete que permitan y faciliten la transmisión de conocimientos por diferentes vías. Cuáles son
- Valore las cualidades que tienen sus compañeros de trabajo que propician el intercambio de conocimientos e información
- Conoce cuales son la vías que la ONBC tiene implementadas para gestionar el conocimiento entre sus miembros. Valórelas
- Cómo calificaría usted la ayuda que le presta la ONBC para el ejercicio de la profesión
- Que recomienda al respecto

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu